

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos
 idem los no suscritores. Comunicados. Pre-
 cios convencionales y á juicio de la adminis-
 tración de uno á cuarenta reales línea.
 Anuncios de cuarta página. Los suscritores
 medio real línea. No suscritores un real.
 Todo pago se entiende por adelantado
 Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

REDACCION
AÑO VII. Escaleras de S. Martín, núm. 8,
 segundo.

Miércoles 2 de Marzo de 1887.

SE PUBLICA
 Todos los Miércoles, Viernes y
 Domingos. **NÚM. 926.**

LA C. FABRIL SINGER

DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

PARA ARRENDAR

Se arrienda en la Plaza de la Constitucion de la villa de Amer, una casa y tienda de panadería que es la mas antigua y acreditada que hay en dicha villa.

Informará su dueño que habita en la espresada casa.

DIPUTACION PROVINCIAL

A continuacion publicamos el extracto oficial que nos hemos proporcionado del brillante discurso que pronunció en la última sesion de la Diputacion provincial, nuestro muy querido amigo y correligionario, el jóven diputado por el distrito de Figueras don Pompeyo de Quintana, impugnando el dictámen de la Comision que proponia la adquisicion del manso Masachs para edificar en él el manicomio provincial:

EXTRACTO DEL DISCURSO

DEL SEÑOR QUINTANA

Vengo en cumplimiento de mi deber, dijo, á tomar parte en el debate, venciendo el natural estado de mi ánimo, acallando mis penas y despues de arrancar de mi memoria triste y doloroso recuerdo.

Afirmó la escepcional importancia del debate por ser, aunque resuelve una incidencia, fundamento principal, de otro del que depende la estabilidad ó la ruina del presupuesto.

Refiriéndose al incidente ocurrido al finalizar la sesion del 14 de Enero dice, que la retirada de los señores Oliveras, Perez y Montsalvalje no fué deseo de entorpecer la resolucion del espediente, sino una protesta al acto de fuerza que implicaba el que se pretendiere hacer aprobar, sin discusion, y valiéndose del cansancio, un dictámen que él y sus amigos querian combalir en todos sus detalles, para demostrar el error en que estaban sus mantenedores, salvando así su responsabilidad á los ojos de la provincia; que á pesar de la amenaza de represalias, no se arrepienten de

su conducta, con la que no darán lugar á que les acusen de descortesía, ni inculparán á los que, por la razon, no por el capricho, traten de imitarles.

Espuso la síntesis de su discurso, reducido á probar: que no hay contradiccion en su conducta, la nulidad de los acuerdos de 6 de Noviembre de 1885 y 3 de Julio de 1886, el incumplimiento del de 6 de Noviembre de 1886, lo defectuoso de la titulacion del Manso Cardell para que su adquisicion quede garantida; y que la creacion de un manicomio provincial es ruinoso para los intereses de la provincia y un imposible dada la situacion del presupuesto.

Dijo que el proyecto de un manicomio ha sido calificado de sorpresa; de sensiblería y de precipitado; que su iniciacion pasó desapercibido para la generalidad, habiéndolo él acojido, mas que como causa de una realidad próxima, como una aspiracion del porvenir; que votó una consignacion dentro del presupuesto del 84-85, sin que entonces se prejuzgara la creacion de un manicomio en las condiciones que se proponen, ó el ensanche y reforma de las actuales dependencias del Hospital de Santa Catalina, lo que debia resolverse tras un detenido estudio en el que asesoran á la Diputacion personas competentes, y censuró el que, estas hayan sido preteridas, á pesar de sus protestas.

Recuerda lo ocurrido al tomarse el acuerdo de 6 de Noviembre de 1885, cuyo dictámen, combatido por él por insuficiente informe facultativo, retiró la Comision, para reproducirlo al dia siguiente, con los mismos defectos señalados y el aditamiento de unos cuantos resultandos y considerandos mas, que no contribuyeron á darle autoridad. Hizo constar que votó contra aquel acuerdo y él de 16 de Febrero del 86 referente al manicomio, ya que el defecto de orijen que traia el espediente no le ofrecia garantías bastantes, para tenerlo por beneficioso á los intereses de la provincia.

Continuando, el señor Quintana, su discurso, analizó el acuerdo de 3 de Julio, afirmando que, de haberse hallado presente, lo habria impugnado por ilegal; en él se incurrió, dijo, en un error de derecho, suponiendo la existencia de un contrato de compra-venta, la que niega, pues su ficcion no enjendró ninguna de las relaciones jurídicas que distinguen á los bilaterales. Para demostrarlo, decla-

ró que no acudirá, al derecho que se aprende en las escuelas y en los libros, sino al que, por imperio de la razon, lleva el hombre escrito en su conciencia y cuya evocacion y consulta la ley exige á todo ciudadano. Espuso las condiciones que son necesarias á toda contratacion civil, deduciendo de ellas que, en el supuesto contrato, celebrado entre los señores Masachs y la Diputacion, faltaba á esta personalidad, ya que no puede adquirir sin que el señor ministro de la Gobernacion la autorice para ello dentro los términos de un concurso, exigido por la ley. Si la Diputacion, siguió diciendo el señor Quintana, contrató por sí y ante sí, sin autorizacion de la superioridad, cometió un abuso de atribuciones que determina la nulidad de todo lo actuado, y si creyó conservaba su libertad de accion, viniendo en cambio obligados los señores Masachs, creyó en la existencia de un monstruoso enjendro jurídico, cual es un contrato bilateral, perfeccionado sin contrayentes y sin obligaciones.

Admitiendo hipotéticamente la existencia del contrato de compra-venta, lo examinó en el concepto de que su validez dependiera de la condicion, la que no pudo existir, dice, porque estas nunca se suponen, de que el Gobierno aprobara la intentona de compra del Manso Cardell y aun así negó su validez, ya que la R. O. de 17 de Abril, prescribiendo un concurso, anuló el acuerdo de 6 de Noviembre de 1885, reduciendo la oferta de los señores Masachs á una simple policitud.

Censuró el acuerdo de 3 de Julio, en el que se sostiene la existencia de un contrato, y lo calificó de amenaza inocente contra los señores Masachs, para obligarles, contra ley, á sostener la oferta de su finca. Preguntó sí, al contrato que se intentó llevar á cabo, concurrirán los señores Masachs voluntariamente ó cohibidos por la presion que se les hizo con la amenaza de llevarlos á los tribunales.

Este dictámen que combato, siguió diciendo el señor Quintana, que se funda en dos acuerdos ilegales y nulos, pues siéndolo en su orijen lo son tambien en sus efectos,—¿qué fuerza tiene?—

Sostuvo que se ha faltado al acuerdo de 6 de Noviembre de 1886, en el que se ordenaba á la Comision Provincial informara, acerca la titulacion del Manso Cardell despues de aseso-

rarse en derecho, negando que un Notario tenga capacidad legal para ello, y voy á demostrarlo, dijo, analizando el informe del señor Cardellach que no puede resistir el menos imparcial y desapasionado examen.

Aceptó su primer resultando: el segundo y tercero, dijo, parecen dictados, por una sibila, á fuerza de ser confusos, ya que ni con el análisis gramatical se entienden; invitó al señor Albert á que le ayudara á decifrarlos. Despues de señalar sus defectos, añadió que en el segundo se hacia una afirmacion gravísima, la de la existencia de unas estipulaciones entre los señores Masachs y la Diputacion, cuando esta no ha autorizado á nadie para llevar su nombre, y cuando no constan en el espediente; pidió sobre esto esplicaciones al señor Vice-Presidente de la Comision Provincial. Si resultó de ellas, siguió diciendo, que tales estipulaciones no han existido, dejó al criterio de los señores Masachs, la que hártó acredita la fecha en blanco de la R. O. de 17 de Abril.

Las afirmaciones contenidas en el tercer resultando declaró que se negaría á suscribir las. La solucion del gereoglífico que presenta, dijo, la he hallado solo aproximada y entiendo que la tesis, en el sostenida por el señor Cardellach, es la siguiente:—distincion de obligaciones garantidas con especial hipoteca, de obligaciones personales y garantidas con hipoteca general, negando que las dos últimas sean exigibles.—Aqui falta por lo menos, añadió, el distinguir, como lo ha hecho el señor Botet, entre primeros, segundos y terceros poseedores. Medrados estarian, exclamó el señor Quintana, de ser esta doctrina del Tribunal Supremo, los que en garantía de sus préstamos tienen pagarés; afortunadamente para ellos, es solo opinion del señor Cardellach, quien sospecho, aunque no resulta en su informe, ha pretendido establecer la prelación ó preferencia de créditos que señala la ley en Enjuiciamiento civil para los concursos de acreedores.

Siguiendo en el exámen del informe del señor Cardellach, aceptó la forma de proceder á la liberacion de las obligaciones hipotecarias, siempre que á priori se cumplieran las condiciones impuestas, negando que ofreciera garantías el depósito de 5.000 pesetas con que se trataba de hacer frente, á las calificadas de no exigibles, en su triple division, de reco-

nócidas-liquidadas, tal vez existentes y desconocidas, ya que se ignora su cuantía y además el importe de un nuevo capital de rédito, procedente de intereses.

Dedujo, de las afirmaciones del informe del señor Cardellach, el anuncio de un semillero de pleitos, preguntando que beneficio ha de reportar á la provincia la adquisicion de una cosa litigiosa.

Reasumió lo espuesto, afirmando que, no podia procederse á la adquisicion del manso Cardell, por falta de garantías para el comprador.

Entró el señor Quintana en la última parte de su discurso, manifestando que no era contrario por sistema de la creacion de un manicomio y que apoyaría el pensamiento el día que la provincia contara con recursos para hacerlo, sin grandes sacrificios y con resultados á favor de la beneficencia provincial.

Discurrió sobre el estado actual del presupuesto y dijo, que si se habian pagado muchas deudas y su situacion aparentaba ser desahogada, era á costa de los servicios provinciales que han quedado desatendidos, y que el manicomio no podrá construirse sin recargar el contingente, á lo que se opondrá por el estado precario de la riqueza provincial.

Dirigiéndose á los mantenedores del dictámen les dijo, que han incurrido en el error de subordinar su proyecto al terreno, que éste no recoste calculado es mezquino y que pretenden el imposible de que sirva al manicomio el actual personal de las casas de beneficencia. Recordó lo ocurrido en Barcelona con un pensamiento análogo, lamentándose de que lo que costó allá largos años de estudio, se resolviera en un momento por legos en Gerona.

Combatió la idea de que, con el cambio que se intenta, haya de resultar una economía; será, dijo, si en vez de tratar á los dementes como enfermos á los que hay que devolver el rayo de luz de la razon, los consideráis como presos celulares que cumplen cadena perpétua por el fallo de la justicia.

Declaró que de realizarse el proyecto, él y sus amigos exijirían se hiciera con arreglo á todos los adelantos de la ciencia frenopática y que, al tocarse los resultados y al llegar la hora de rendir cuentas, recordarian este debate para disculparse, en tanto que los autores del manicomio darian razon de su conducta ante el tribunal de la opinion pública.

Terminó, el señor Quintana su discurso, rogando á la Diputacion no resolviera por impresiones, compromisos de amistad ó rencores políticos, sino inspirándose en los intereses que representa.

El señor Botet fué quien contestó á nuestro amigo señor Quintana, y si bien sacó todo el partido que pudo de su mala situacion por defender una

causa injusta, de ella se aprovechó hábilmente el jóven diputado para imponerle silencio con oportunas interrupciones. El señor Albert, que tambien terció en el debate, lo hizo tal mal, que hubo de verse increpado hasta por sus amigos, pues mereció del señor Botet la nota de ligero, que recogió el señor Quintana bautizándola con su verdadero nombre de voto de censura.

Los señores Perez y Montsalvatje estuvieron discretos en la defensa del voto particular, pero como la mayoría no se entiende de razones y la coalicion de los carlo-conservadores, federales y republicanos de pega, total diez, está como juramentada, votó como un solo hombre para que se comprara el manso Cardell y se edificara en sus terrenos el manicomio provincial.

Resúmen pues de la discusión; un elocuente y brillante discurso de nuestro amigo don Pompeyo de Quintana lleno de razones legales y consideraciones muy atendibles; una derrota moral para los señores Botet y Albert; y un triunfo positivo para la Comision, porque obtuvo 10 votos contra 7.

ENSEÑANZAS DEL DEBATE DE AYER

Madrid 26 de Febrero de 1887.

Siempre que en las filas del partido liberal surge alguna cuestion realismo del gobierno que le representa, ó de los miembros mas ilustres que le imprimen direccion, sentimos nosotros alguna zozobra, porque nos acordamos de la historia del partido liberal, y de las desgracias que ha padecido, casi siempre originadas en preocupaciones y flaquezas, que si hacen honor á la ingenuidad de sus sentimientos, no acreditan del propio modo su firmeza de carácter.

Es difícil que nadie tuviera valor para dejarse llamar reaccionario; se confundian con frecuencia las garantías de libertad con los principios de gobierno; y de ahí, que unos cuantos demagogos ó extravagantes concluyeran con situaciones tan robustas como las de 1840 al 43 y como la del 54 al 56. Divididos los liberales por menudencias, y sin energía los hombres de gobierno para imponerse al vulgo y á los díscolos, concluia siempre el pugilato por la ruina general de todos, y porque volvieron los moderados, para medirlos á todos por el propio rasero.

Durante la revolucion de Setiembre, se reprodujeron tambien estos vicios históricos del partido progresista; pero hubo un hombre de entereza y de golpe de vista que supo sobreponerse á estas flaquezas; el señor Sagasta prefirió el sentido de la realidad al desgobierno, y desde entonces su posicion política ha ido agrandándose, mientras que su colega el señor Zorrilla que, como dice

un amigo nuestro, salió por una temporada en 1875 para París, han trascurrido doce años y todavia no ha vuelto, siendo seguro que no volverá mientras no se ponga en lo razonable.

La libertad, sin embargo, ha hecho grandes y positivos progresos en España, durante los últimos años. El señor Sagasta en el banzo azul; el señor Martos presidiendo la Cámara popular; señor Montero Rios llevando con tanto sentido político la voz de la mayoría, como ayer la llevó; la actitud de Castelar; el desmembramiento de los republicanos; lo que se escribe; lo que se dice en las reuniones; la influencia verdadera de la opinion ilustrada en los negocios públicos; todo esto, acusa un progreso positivo, verdadero, elocuentísimo; mil veces mas eficaz que el que puedan prometer todas las constituciones, todos los retóricos y todos los exagerados.

La opinion, despues de tantas enseñanzas, no se deja llevar de apoteosis ni de aspavientos; y en el asunto de la prohibicion del drama «La Piedad de una reina» ha dado la razon á cuantos han defendido la medida; en primer lugar, porque una alta razon política, la hacia estimable, y luego, porque los textos legales la amparan y la justifican.

A los textos esgrimidos por el ministro de la Gobernacion, y á los comentarios puestos á estos textos por el señor Montero Rios, la verdad es que no se ha podido contestar mas que con vaguedades y con escrúpulos.

Se ha puesto tambien de relieve en la sesion última, que, cuando se trata de asuntos de gobierno, comunes á todos los partidos, es de la mayor conveniencia que coincidan en sus juicios conservadores y liberales, pues esto viene en provecho de lo que á todos les es común, y nada tiene que ver con sus respectivos principios de escuela.

Lo que no puede hacerse ya en España—y es otro sintoma del progreso de los tiempos—es apelar á la travesura para obtener efectos políticos. El señor Romero Robledo, toda su vida defensor del sistema preventivo; que no ha dejado reunirse una sola vez á los republicanos, á pesar del precepto terminante de la ley de reuniones que últimamente, cuando el cólera llevó este sistema hasta el absurdo mas increíble; el Sr. Romero Robledo, que aplicó el art. 22 de la ley provincial como un azote, y que ha representado siempre la arbitrariedad y la violencia, era imposible que tuviera autoridad para un debate como el que ha emprendido; y como carecia de autoridad, no tenia razon, y no se puede fiar todo al desparpajo; de ahí la leccion cruelísima que le dió ayer el señor Silvela, y el fracaso que ayer sufriera, de los mas terribles y memorables que registran los anales del Parlamento español.

Como dice con mucha lógica *El Globo*, al señor Romero Robledo se habia propuesto dividir á la mayoría, y el elemento mas avanzado de la misma, el representado por el señor Montero Rios se pronunció en una actitud resueltamente adicta y gubernamental.

Pero ¿qué más? En la desventurada campaña emprendida por el señor Romero Robledo, ni siquiera han podido seguirle los posibilistas, los cuales ayer, se abstuvieron todos al votarse la proposicion, no siendo seguidos los reformistas mas que de los republicanos mas exajerados.

Por último, resulta una enseñanza de la sesion de ayer, que deben tener en cuenta todos los hombres importantes de la mayoría liberal; y es el ejemplo de disciplina, de sentido político, y de adhesion dado por el señor Montero Rios.

Este distinguido hombre público se colocó en el terreno que pedian la razon y la conveniencia. Y de ahí el éxito extraordinario de su discurso. —C.—

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL CONSTITUCIONAL.

Paris 26 Febrero de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Los asuntos de Oriente revisan cada dia mayor gravedad.

La conspiracion descubierta en San Petersburgo, ocupa la atencion. Además de los alumnos de las escuelas naval y militar, se ven complicados en ella altos personajes y funcionarios de la administracion pública. Hasta individuos de la guardia imperial y otros funcionarios del mismo palacio y de la aristocracia, resultan complicados en la conspiracion que tambien que nihilista es republicana.

La salud del emperador Guillermo se agrava cada dia mas. El estado de debilidad es grande. Los médicos le han prohibido terminantemente que salga de sus habitaciones. No se confirma la noticia de que los alemanes residentes en el extranjero que pertenecen á las reservas se incorporen inmediatamente á sus regimientos. Lo que si es verdad, es que las guarniciones de la Alsacia-Lorena, han sido aumentadas últimamente.

Inglaterra permanece fria ante la espantosa miseria en que viven sobre todo los habitantes de Irlanda. Las huelgas, manifestaciones y tumultos socialistas y agravios, se suceden con una frecuencia espantosa, sin que en lo más mínimo contribuyan á modificar la extraña conducta del ministro Salisbury, aferrado á no hacer la más pequeña concesion á los progresos del derecho humano.

Datos curiosos á propósito de guerra:

La famosa guerra de Crimea costó 8.500 millones de francos.

La de los ducados de Schleswig-Holstem 175 millones. La de Rusia con Austria 1.165 millones.

La expedición á Méjico, Marruecos y Paraguay, 1.000 millones.

La guerra franco-alemana 12.500 millones. La rusa-turca 6.250 millones. La de los Estados Unidos 23.500 millones al Norte y 11.500 millones al Sur. ¿Cuántas escuelas y ferro-carriles, cuanto bien se hubiera podido hacer á la humanidad con la suma que han costado estas pocas guerras?

En Rusia, la prensa católica, aun que reconociendo las mejoras realizadas por el nuevo proyecto de ley revisando las leyes de Mayo, echa de menos las restricciones que el proyecto contiene; así pues, las diócesis de Gniezno y de Culm no obtienen seminarios como los de Limbourg y de Osnabruck, la vuelta de las congregaciones religiosas es dejada á la buena voluntad del gobierno y las congregaciones escolásticas y de enseñanza permanecen prohibidas. Para estos periódicos, la cuestión del Sependado es secundaria; lo que les causa un verdadero despecho, es de ver reaparecer en la escena parlamentaria á Mr. Bennigsen, jefe de los nacionales liberales, el principal fautor del Kultur-Kampf, que no ha cesado de ser partidario de la continuacion de la lucha religiosa. La influencia de Mr. Windthorst se ha roto; no es ya el jefe del parlamento.

En el Vaticano están satisfechos de los dos Seminarios concedidos y el Papa se propone lanzar una nueva nota invitando los católicos á no dar sus votos en el segundo escrutinio á los candidatos socialistas. El Papa recordará á los fieles que el socialismo ha sido en todo tiempo un peligro para la iglesia. Lo cierto es que, segun van las cosas, el socialismo podria tener la mayoría en el Reichstag antes de 20 años.

La Puerta, despues de haber roto las negociaciones con los delegados búlgaros y con Mr. Zankof que no está de acuerdo con nadie, no parece dispuesta á desinteresarse en la cuestión y envia á Sofia un comisario especial Riza Bey.

En Italia, la crisis continúa. El rey ha conferenciado con varios personajes particularmente con el presidente de la Cámara Mr. Biancheri y con Mr. Crispi.

Los temblores de tierra han cesado en el Mediodia de Francia. Las cuatro quintas partes de la población de Niza y de Menton han vuelto á sus habitaciones. Los presupuestos serán votados hoy definitivamente.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

En Llagostera se ha inaugurado un casino donde todos los dias hay canto y baile flamenco por tres serafines traídas de Barcelona por dos mozos crudos muy conocidos en aquella villa por el cargo que ejercen.

Como parece que ciertos maridos se han aficionado mas de lo regular

al canto y baile flamenco, dícese que la semana pasada se armó un safarrancho en el mercado entre una de las flamencas y una esposa celosa, por lo que la primera enseñó una navaja de regulares dimensiones como diciendo «si se le ofrece á usted algo, aquí tengo este molda dientes para quitarle á cualquiera la cascarilla,» olé.

Y ná mas. —A consecuencia del terremoto que hubo el miércoles pasado en Niza, fué tan grande el pánico que se apoderó de aquellos habitantes, que se marcharon de dicha ciudad once mil extranjeros que habia, las casas quedaron abandonadas y los vecinos pasaron la noche en las afueras.

Dicho terremoto produjo tambien sus efectos en Lausana y en Berna. —La Andalucía, de Sevilla, dice que el jueves se encontraron en el andén de la estacion de aquella ciudad los duques de Montpensier y el señor Cánovas, con sus amigos, que llegaron en el expreso de paso para Huelva, y que al acercarse á saludar al duque el señor Cánovas, le preguntó á donde iba.

—A Huelva, señor. —Pues no olvide Vd., contestó su alteza, el aprovechar la ocasion de ver los estragos que están causando los humos de Rio-Tinto.

—Escriben de San Feliu de Guixols que á las nueve de la mañana del lunes y en las aguas de aquella playa, una fuerte ráfaga de viento Norte volcó, la barca de pesca llamada «Rosita.»

Lanzáronse á nado los cinco marinos que la tripulaban y gracias á su serenidad y al inmediato y eficaz socorro que les prestaron las embarcaciones salvadoras que acudieron en su auxilio, no hubo que deplorar afortunadamente ninguna desgracia.

—Nuestro particular amigo D. Desiderio Gil Velilla, recientemente ascendido á coronel, ha sido nombrado jefe de la zona de Figueras, habiendo sido designado para el mando del regimiento de Asia, que guarnece esta capital, el coronel D. Manuel Borja Hoyos.

—Despues de tres ó cuatro dias de verdadera primavera, el domingo encapotose de nuevo el cielo regalándonos una copiosa lluvia que duró hasta el amanecer del mártes.

—Mucha fué la concurrencia que asistió el pasado domingo á la parroquial Iglesia de San Félix con motivo de los sermones que anualmente se celebran en aquella ex-Colegiata en la temporada de cuaresma.

—Templo expiatorio diocesano dedicado al Sagrado Corazon de Jesus.

Como recordarán nuestros lectores, á su debido tiempo dimos cuenta de haberse principiado su construcción en los solares cedidos á este objeto, por los herederos de confianza del M. Ilre. señor marqués de la Cuadra. Nada mas habíamos dicho sobre dicho templo expiatorio, esperando

que se tradujesen en hechos las esperanzas que habian hecho concebir la colocacion por nuestro Excmo. é Ilustrísimo Prelado, de la primera piedra y el entusiasmo con que fué recibida la noticia en nuestra católica Diócesis. Hoy que hace ya tres meses que las obras siguen sin descanso, gracias á la piedad de los fieles, vamos á dar para conocimiento de nuestros lectores un pequeño resumen de los fondos, (invertidos por ahora) en dicho templo.

Importe de las cantidades pagadas hasta la fecha:

	Pesetas.
Por el papel sellado invertido en las escrituras de adquisicion.	127'10
A la Hacienda, por pago del impuesto.	1375'
Jornales de Albañiles y peones, segun recibo.	2351'16
Materiales de construcción, segun recibo.	537'50
Por extraer 3.098 carros de tierras y escombros y llevar 112 carros arena, segun recibo.	853'50
Pagado á D. Juan Grivé, segun recibo.	9'70
Idem á D. Juan Ballada, segun recibo.	11'50
Impresos.	96'
Total.	5351'46

Resumen.

Donativos extraordinarios.	7986'92
Gastos.	5351'46
Existencia en caja.	2635'4P

Otro dia nos ocuparemos con mas extension, si nuestros medios nos lo permiten, de dicha obra. Entre tanto solo nos queda felicitar á la Junta del apostolado de la oracion, por el impulso que ha sabido dar á dicho templo, bajo tan buenos auspicios empezado.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Simplicio papa y confesor, Absalon y Pablo mártires.

SANTO DE MAÑANA. Santos Eme-terio, Celedonio y Medin mártires.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de San Pedro

Santa Iglesia Catedral.

Los domingos por la mañana despues del Evangelio de misa mayor, predicará el Rdo. Padre Leonardo de la Rúa, S. J., lo mismo que los lunes, mártes y jueves, á las seis de la tarde.

Parroquial Iglesia de San Félix.

Será el orador cuaresmal el Reverendo Padre Francisco Monforte, Misionero apostólico, predicando los domingos, miércoles y viérnes, á las seis de la tarde.

El miércoles de Ceniza se dió principio en la misma Iglesia de San Félix de esta ciudad, á los ejercicios del MES DE MARZO, que la Asocia-

cion espiritual de devotos del glorioso Patriarca San José dedica anualmente al Protector glorioso de la Iglesia Universal. La funcion comenzará todos los dias á las 7 menos cuarto de la mañana, rezándose la Corona; á las 7 habrá misa y durante la misa se practicarán los ejercicios del mes. Los domingos la funcion se celebrará por la noche, una hora antes del toque de oracion.

Se invita á todos los Asociados á que practiquen esta devocion á fin de que nuestro Patrono nos alcance del Señor la paz de la Iglesia y la libertad del Sumo Pontífice.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 1.º de Marzo de 1887.	
Titulos al portador, deuda perpetua interior.	63'92
Idem exterior.	64'42
Idem amortizable.	80'75
Billetes del Tesoro de Cuba.	95'75
ACCIONES.	
Banco Hispano Colonial.	89'25
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	36'50
Idem. Medina del Campo á Orense y Vigo.	1'15
Idem. Norte de España.	77'50
Idem. Madrid á Barcelona (directos.)	16'00
OBLIGACIONES.	
Ferro-carril. N. España, Lérida á Reus y Tarragona, (acciones adheridas).	62'90
Idem. Tarragona á Barcelona y Francia.	58'85
Idem. Grao, Almansa, Valencia y Tarragona.	56'00
Idem. (no adheridas).	65'00
Idem. Idem. (adheridas).	66'25
Idem y Minas de S. Juan de las Abadesas.	60'00

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

Peluquería de Pagés

Se necesita un oficial barbero-peluquero.

Garrotillo CRUP, DIFTERIA Ó ANGINA GAN-GRENOSA se curan por medio de la POCION BRÚ, que además preserva del contagio. De venta en la botica de la Corona, Gignás; 5 Barcelona y en Gerona, Farmacia del doctor Vivas, Cort-Real, 17.

CON CREOSOTA DE ALQUIRAN DE HAYA

Unico remedio pudiendo evitar ó curar la

TISIS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. — Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, OPRESION, BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHO.

A fin de evitar las falsificaciones, exigir el sello del Gobierno francés, en cada frasco. — Precio 14 reales. Fabricacion: PARIS, 105, Rue de Rennes. — Deposito en MADRID, Compº Iberouniversal, 5, Preciados, y en las princip. farmacias



CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRÓNICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Sáenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida



LEED, VED Y ADMIRAD!
NO ES ESTAÑO, NI GOBRE, NI VERDETE.

42 piezas formando un hermoso servicio de mesa de plata Alfinide, todo por 20 pesetas.

Que apenas representan la mitad del coste de mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa, de plata Alfinide, que se ha estado vendiendo á 60 francos. Dicho servicio se compone de las piezas siguientes:

- 6 magníficos cuchillos de mesa. De plata Alfinide.
- 6 id. tenedores id. id.
- 6 cucharas para sopa id. id.
- 6 id. id. té id. id.
- 1 cucharon id. sopa id. id.
- 1 id. id. legumbres id. id.
- 3 copas para huevos hervidos id. id.
- 2 tazas de postres id. id.
- 1 hermoso pimentero id. id.
- 1 criba para té id. id.
- 3 magníficos azucareros id. id.
- 6 hermosos apoyos para cuchillos id. id.

42 piezas, de plata Alfinide, blancura garantizada por diez años.

Remitiendo 25 pesetas en billete de banco y carta certificada, se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas, y hacen con el arriba indicado servicio 54 piezas franco de porte y á domicilio.

Cocina para viajeros.—Un aparato de metal compuesto de todo lo que es necesario para poder asar carne, hervir huevos, té, café, etc. Construcción muy ingeniosa, fácilmente se le puede componer y descomponer. Es muy útil para viajeros, militares y para el uso doméstico.

El precio de este objeto, único por su construcción 10 pesetas. A cada pedido sírvase añadir el importe de 10 pesetas y 2 pesetas para el porte en sellos de correo y carta certificada.

La expedición se hace con exactitud. Tenemos á disposición del público infinidad de cartas recibidas de España certificando nuestro género las cuales á falta de lugar no podemos publicar. Para recibir estos objetos franco y á domicilio dirigirse al

Depósito general y fábrica de objetos de plata Alfinide,

M. Rundbakin, Viena.—Jaborstrasse 28 (Austria).—Catálogos ilustrados con cada envío. En el caso que la mercancía no conviniere, se devolverá el dinero recibido. El importe se puede remitir también á nuestro corresponsal en España:

F. M. Soller y C.^a Barcelona. 15-16

600 á 1000 Pesetas de beneficio al mes.

Podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad. Dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, 22, rue d'Armaillé, 22, París.

Señoras.

Las que padezcan enfermedades de la matriz, tales como flujos, desarreglos menstruales, inflamaciones, úlceras, tumores, cáncer, etcétera etcétera, obtendrán curación completa con la mayor prontitud cuantas usen del tratamiento especial é inofensivo de la acreditada Comadrona M. Mercedes de Barcelona, Calle del Bruch, 83 y 85, entresuelo.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2-1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2
Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolor es, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exíjase la firma y el nombre *Píldoras Moulin* sobre cada caja.—Con la Pomada dermatica Moulin, curan también las *Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides.* Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, París, y en las principales Farmacias.

HERNIAS

Quebraduras Trencats
Curación completa por el procedimiento del Sr. Carlos Notton.

Don JUAN RUBIO BORRAS, profesor de primera enseñanza, certifico: Que desde la edad de cuatro años vengo padeciendo de una hernia, (vulgo trencat) y el señor Carlos Notton, me ha curado radicalmente con su procedimiento en siete meses á la edad de veintinueve años. Y para que lo pueda hacer constar dicho señor en donde conyenga, libro el presente en Flassá 10 de Agosto de 1886.

Juan Rubio Borrás,
Estará en Gerona el día 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El día 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.